

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Facultad de Humanidades



GRADO EN HUMANIDADES

Curso Académico: 2017/2018

Convocatoria: Diciembre

Título del Trabajo Fin de Grado: «Los atentados yihadistas de 2017 en Londres y Cataluña»

Autor: D. Juan Jesús Sánchez Ortega

Tutor: D. Luis Carlos Navarro Pérez

RESUMEN

Este trabajo viene a poner de manifiesto cómo en la sociedad contemporánea en la que vivimos el terrorismo es un mal endémico latente y muy presente. Hemos decidido apoyar nuestra teoría con dos atentados muy cercanos en el tiempo (Londres –junio de 2017– y Cataluña –agosto de 2017–), con un *modus operandi* casi idéntico (el empleo de un vehículo), para corroborar la gravedad de la situación y, al mismo tiempo, que seamos conscientes que este tipo de actos tiene como objetivo central el generar pánico en una zona urbana muy concurrida y desarrollada.

Palabras clave: terrorismo, atentado, Londres, Cataluña, 2017, yihadismo.

ABSTRACT

This research shows how in the contemporary society in which we are living, terrorism is a latent and real endemic disease. We have decided to support our theory with two very close attacks in time (London –June 2017– and Catalonia –August 2017–), with an almost identical *modus operandi* (the use of a vehicle), to corroborate the seriousness of the situation and, at the same time, that we are aware this type of acts has the central objective of generating panic in a busy and developed metropolitan area.

Keywords: terrorism, attempt, London, Catalonia, 2017, jihadism.

ÍNDICE

- Introducción	4
- <i>Atentado y terrorismo: concepto, definición y razón de ser</i>	6
- Orígenes del fenómeno terrorista, evolución y estado actual de la cuestión	9
- Un terrorismo particular: el <i>yihadismo</i>	13
- Las nuevas formas terroristas de atentar	18
- Dos atentados contemporáneos: Londres y Cataluña	21
- Londres: tres de junio de 2017	22
- Cataluña: diecisiete de agosto de 2017	26
- Conclusiones	31
- Bibliografía	33

«Los atentados yihadistas de 2017 en Londres y Cataluña»

Sánchez Ortega, Juan Jesús

INTRODUCCIÓN

Hemos de comenzar diciendo que este Trabajo Fin de Grado se mueve dentro de unos cauces de rigurosa actualidad y lo que aquí ha sido expuesto, en un futuro a corto plazo, podrá ser actualizado, renovado, mejorado y corregido conforme se diluciden con más precisión algunos datos que por temas de confidencialidad investigadora –nos referimos a los atentados de Londres y Cataluña de junio y agosto de 2017, respectivamente– no han salido a la luz.

Queremos dejar constancia, desde un primer momento, del grado de nerviosismo, intranquilidad, y, para qué negarlo, miedo, que muchas personas sienten –entre las que yo me incluyo– merced a los últimos ataques terroristas reconocidos a nivel internacional en el mundo y local, en la Península Ibérica (pensemos en las tragedias acaecida contra civiles en el metro de Madrid o en Cataluña, en Alcanar, Barcelona y Cambrils para una mayor exactitud).

Con esta investigación hemos decidido que se conozcan los entresijos de dos de los atentados perpetrados por el Estado Islámico en 2017 (Londres –tres de junio– y Cataluña –diecisiete de agosto–), si bien, no podemos olvidar que muy similares escenas de las aquí vividas en estas ciudades fueron grabadas anterior y trágicamente en Niza, París, Estocolmo, Berlín, Mánchester o la propia Londres en otras dos ocasiones.

Lo más grave de lo expuesto hasta ahora es que nos hemos ceñido a actos producidos en una franja temporal de escasamente un año, en tanto que los ochenta y cinco fallecidos en el Paseo de los Ingleses de Niza fueron arrollados por un camión el día de la fiesta nacional francesa, el catorce de junio.

Como soporte para cumplir nuestro objetivo de esclarecer unos capítulos macabros que en los años venideros llenarán los libros de Historia –tanto del mundo, como de España– hemos querido valernos de una fuente de comunicación que, si bien en su formato papel está cayendo en el ostracismo con las nuevas generaciones, en su formato digital está más en boga que nunca; nos referimos a la prensa escrita y, en

concreto, a cinco de los rotativos que en los lugares en los que son autóctonos más lectores atraen bajo su manto: *The Times* (inglés), *Le Monde* (francés), *New York Times* (estadounidense) y *El País* y *El Mundo* como representantes de nuestro país. Asimismo, para que nuestra investigación sea homogénea con los actos de ambas ciudades y otorgarles el mismo valor, hemos optado por rastrear cada página de dichos cinco rotativos desde el día en que sucede el atentado hasta la semana siguiente. Con ello notaremos qué estilo predomina en cada periódico, cuál es su tendencia ideológica, cómo ha repercutido y trascendido a cada país lo que para Europa ha sido un durísimo varapalo, cuándo han dejado de hacer referencias a lo acontecido, qué valor juega el lenguaje y la lengua en cada titular, entrada y cuerpo de la noticia... Todas estas y otras muchas pesquisas son las que hemos querido revelar en las páginas de este trabajo.

En lo concerniente a la justificación de todo lo que aquí se exponga se habría de afirmar con vehemencia que «no existe ni justificación (valga la redundancia), ni defensa, para estas líneas; no puede haberla¹». Aunque parezca un tanto silogístico, a continuación, lo vamos a explicar.

Nunca debía haber visto la luz este trabajo puesto que si los cerebros de aquellos insensatos que tantas familias han hecho añicos hubiesen razonado con la cuarta parte de la velocidad con la que procesan la información nuestras tabletas, portátiles o *smartphones*, ninguno de los atropellos a esos ciudadanos de a pie, ni los consecuentes actos de violencia y asesinatos, hubiesen sido perpetrados. Con un poco de sentido común, nuestro tema de ocupación debía haber sido otro... Por desgracia, no ha sido así y vamos a intentar explicar (por espinoso que nos parezca) el origen de ese –su– odio hacia Occidente, los dogmas que reverencia el Estado Islámico, el fundamento de un ataque con un vehículo como arma de destrucción y las consecuencias tangibles –caso de datos concretos conocidos, como el auto emitido desde el Juzgado Central de Instrucción Número Cuatro de la Audiencia Nacional– e intangibles –como el pavor de no coger un avión e ir a determinado lugar porque el estado de alerta de la ciudad puede más que el deseo de ver una catedral gótica o una colección temporal de un museo– que los atentados llevan implícitas.

¹ Justamente esto es lo que han defendido a capa y espada Agudo et al. (2012: 20):

Es inadmisibile que en ocasiones se haya llegado a afirmar, desde diversos colectivos y determinadas personas, el carácter político de estos delitos y de sus autores, cuando se trata de delitos que tantas víctimas mortales han causado, y cuya motivación nada tiene que ver con la naturaleza de los delitos cometidos.

1. *Atentado y terrorismo: concepto, definición y razón de ser*

Creemos que es oportuno antes de indagar en el sentido de *atentado y terrorismo*, unos conceptos que, por desgracia, serán muy vinculantes el uno al otro, establecer una contextualización general –aunque abarcadora– de cómo es y está la situación político-social de nuestro tiempo a escala planetaria. Según Avilés Farré (2005: 247), nuestro mundo, el de lo que llevamos de siglo XXI:

se caracteriza por el desarrollo de nuevas amenazas de carácter transnacional, a menudo protagonizadas por agentes no estatales, que ponen en cuestión los límites tradicionales entre la seguridad exterior y la seguridad interior, al tiempo que crece la conciencia de la estrecha interrelación entre los problemas económicos, sociales y medioambientales y los problemas de seguridad.

Se intuye ya, desde este momento, la preponderancia de un lenguaje con un sentido pesimista, negativo e intranquilo, a la hora de describir el clima reinante en cualquier nación del globo terráqueo. Una postura esta que engarza perfectamente con la visión de Callegari y Linhares (2014: 39): «*Na sociedade atual, caracterizada pela convivência com riscos de diversas naturezas e com a incerteza, a sensação de medo está presente todos os dias*».

Ese miedo al que nos referíamos en la introducción es el que ahora han traído a colación los últimos dos especialistas citados y del que nos serviremos como ilación entre *atentado y terrorismo*, pues este sentimiento es el regusto que deja en la sociedad la acción mentada en primera instancia y perpetrada por los representantes que englobamos en el segundo concepto.

Con la definición del DRAE en la mano notamos que *atentar*² es

Del lat. *attentāre* 'emprender', 'atacar'.

1. tr. desus. Emprender o ejecutar algo ilegal o ilícito.
2. tr. desus. Intentar, especialmente tratándose de un delito.
3. intr. Cometer atentado, transgresión.

desde los comienzos de su acepción una acción que acarrea el matiz de arremetida, siendo esto lo que pretenden las bandas terroristas para hacerse notar y que sus fines particulares sean tenidos en consideración por los receptores, los «atacados». Martínez (2017: 22) entiende el *terrorismo* como «*la forma más sofisticada de totalitarismo*

² Ver <http://dle.rae.es/?id=4D2QGo4|4D8GtVz>

criminal, pues se sirve de las más atroces acciones delictivas para divulgar una percepción de máximo riesgo, de fragilidad y de inseguridad».

Apoyándonos en una perspectiva sociológica al estilo de la empleada por Bauman (2010), el objeto de esta violación del orden normal establecido es, teóricamente, buscar justicia ante una realidad de dominación. La lógica que incita a un individuo o grupo a atacar es que aún vivimos en una «lucha de poder» perenne, donde su «nosotros» es un gran colectivo sometido por el «ellos», las grandes potencias mundiales.

Algunos teóricos especializados en esta materia, caso de Nunes Fernandes (2012: 3-4), consideran que

el terrorismo del siglo XX tiene una característica bien distinta del terrorismo del siglo XXI. [...] El terrorismo conocido como «tradicional» se manifestaba de forma más modesta, consecuentemente con proporciones más reducidas buscando su objetivo. Lo que tenemos hoy es un número de muertos civiles de forma brutal, el anterior normalmente se manifestaba contra el gobierno, de forma directa o indirecta, pero el objetivo era alcanzar a alguien en el poder, aunque algún civil muriera por tal hecho. Hoy el objetivo es manifestarse contra el gobierno pero las víctimas son solamente civiles.

Es muy importante este matiz apuntado, sin embargo, sea como fuere, y con independencia de siglos, el *terrorismo* es «una de las mayores expresiones de la barbarie, de la sinrazón y, en fin, de la degradación humana de quienes lo ejercen, o de alguna manera participan en él» (Agudo, 2012: 19), así como «um fenômeno social de efeitos consideravelmente grandes e generalizados» (Callegari y Linhares, 2014: 39), «una táctica, la cual en lo que se refiere al resultado final, en poco se diferencia de la acción de un desequilibrado mental que provoca una masacre en una supermercado o en un campus universitario» (Alonso, 2016: 13).

Con todo lo especificado, nos aproximamos a comprender un concepto –el de *terrorismo*– que, según Avilés (2017: 16) es «polémico porque la comunidad internacional no ha consensuado una definición precisa» y, al mismo tiempo, cada vez más repetido en nuestro día a día. Rodríguez Morales (2012: 72) es mucho más práctica que todos los autores hasta ahora comentados; afirma que

cualquier debate acerca del concepto y fenómeno del terrorismo tiene garantizada la aparición de controversia, emociones, imprecisiones y confusión, hasta el punto de que (...) lo único seguro sobre el terrorismo es que se trata de un término de connotación peyorativa.

Del lexema *terror*, según el DRAE³, conocemos que es «*un miedo muy intenso*» o «*un método expeditivo de represión revolucionaria o contrarrevolucionaria*», matices estos a los que López-Jacoiste (2010: 153) les imprime su particular visión:

los terroristas son actores no estatales, que persiguen ocasionar muerte, daños y, en definitiva, generar terror, dirigiendo acciones indiscriminadas, esto es, atacando tanto bienes públicos como privados, sin dejar en numerosas ocasiones ningún tipo de rastro fácilmente identificable.

Es también reseñable –por cercana a nuestro parecer, pues no creemos del todo correctas las definiciones tomadas como «verdades absolutas»– la vía de análisis que a este respecto abre English (2016: 36-37) cuando alega que:

Hay poca probabilidad de que surja un consenso a nivel académico sobre una definición de terrorismo (...). Posiblemente, la mejor opción que se podría seguir es que cada investigador aclare y siga en su trabajo su propia definición rigurosa de terrorismo, y que el resto trate de compensar los vacíos que a veces se crean por las diversas definiciones y aproximaciones al término. En este sentido, sería deseable que los académicos que excluyen ciertos tipos de actos en su definición del término, a su vez, respetasen y atendiesen las argumentaciones y los estudios de caso de aquellos cuyo modelo de definición –y por lo tanto su objeto de estudio– sea distinto.

Para nuestro trabajo lo más destacado del postulado de English es que no solo no destierra ninguna tesis de las publicadas acerca del terrorismo, sino que invita a que se conozcan el mayor número de ellas, así como que se sepa aceptar aquellos apartados que están mejor expuestos en el trabajo de otros que en el individual de cada uno. Asimismo, creemos que ahora es apropiado confirmar el hecho de que nos movemos en un campo muy amplio y heterogéneo, de ahí que constantemente se estén publicando nuevas cuestiones temáticas. Valga como ejemplo de ello la evolución que Agudo et al. (2012: 64) han apuntado de las nuevas células terroristas, las cuales han derivado en una actualización de la Fiscalía General del Estado en materia antiterrorista:

frente a las organizaciones terroristas tradicionales, asentadas sobre el principio jerárquico y dotadas de una estructura mucho más piramidal, el terrorismo internacional se expande por todo el mundo a través de pequeñas células o grupos autónomos de una gran flexibilidad que se comunican, se adoctrinan, se alimentan ideológicamente e intercambian sus experiencias a través de las nuevas tecnologías, sin dependencia ni relación jerárquica alguna entre ellas más allá de una intensa vinculación ideológica⁴.

³ Ver <http://dle.rae.es/?id=Zd0oAGD>

⁴ Este postulado reciente es el que hallamos en la Circular 2/2011 de la Fiscalía General del Estado «Sobre la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales». Tal realidad, tan cambiante en el espacio y en el tiempo, es la que originó que lo prevenido

Creemos que la mejor manera para clausurar este primer apartado analítico-terminológico del trabajo es tendiendo la mano a los presupuestos enunciados por Lisa Stampnitzky en *Disciplining Terror: How Experts Invented «Terrorism»* (2014), donde la autora aboga por un «estado de alarma» en temas de contenido terrorista⁵. Una alarma en el sentido metafórico de estar siempre dispuestos a mutar nuestro pensamiento conforme las tragedias se siguen generando de forma incontenible. De hecho, si A. Alonso (2016: 12) insiste en que «*la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea de 2016 contempla el terrorismo como una de las principales amenazas para la Unión Europea*» sus motivos de peso tendrá...

2. Orígenes del fenómeno terrorista, evolución y estado actual de la cuestión

Este apartado busca hacer un exhaustivo recorrido cronológico que culmine con lo que hoy catalogamos como *yihadismo*. Para ello vamos a ahondar en qué cambios sustanciales han sufrido las células terroristas hasta alcanzar el estatus actual, qué circunstancias han favorecido que el terrorismo tenga tanto calado en todas las naciones del mundo y cuándo la dinámica terrorista viró su rumbo para hacerse internacional y transnacional.

Siguiendo la opinión de E. Agudo et al. (2012: 11-12), y a pesar de que desde el último cuarto de siglo XX tanto España como un gran número de países podía tocar con sus dedos las huellas del fenómeno terrorista,

lo cierto es que la fecha del 11 de septiembre de 2001 (11-S), un día en el que la humanidad se estremeció al conocer los atentados que tuvieron lugar en Estados Unidos, marca el inicio del sufrimiento y la máxima preocupación por este fenómeno criminal, expresión de la mayor barbarie y maldad imaginable, en el mundo entero (...). Puede decirse que a partir de estos atentados (...), se fue formando una conciencia a nivel mundial de sensibilidad y solidaridad por las víctimas, en un frente común de lucha contra el terrorismo, que se ha ido plasmando en la aprobación de numerosos instrumentos internacionales contra el terrorismo.

en la Decisión Marco 2002/475/JAI del Consejo de la Unión Europea, de 13 de junio, sobre la lucha contra el terrorismo, hubiera de ser reformulado en la Decisión Marco 2008/919/JAI, de 28 de noviembre, apartado en el que localizamos ahora una disquisición del «*delito de terrorismo*».

⁵ Visión complementaria y adicional a la de STAMPNITZKY es la de Miguel Alberto N. GÓMEZ (2016: 264), quien afirma que «*a pesar de casi medio siglo de estudio y análisis del terrorismo, el grado de comprensión del terrorismo se ve restringido por la persistente creencia de que se trata de un fenómeno que no puede ser racionalizado*».

Era evidente que algo había que hacer; se necesitaba remar en una misma dirección y, al mismo tiempo, actuar con prontitud. Fue entonces cuando la OTAN dio el primer paso –a nivel internacional– en la batalla por restaurar la paz y la concordia mundial. Evidentemente, que Estados Unidos fuese el país afectado por la sinrazón y la barbarie fue el acicate de esta súbita subversión (no olvidemos que de entre los países miembros de la Alianza Atlántica, Estados Unidos ocupa un lugar central). Describe así lo ocurrido Cano Paños (2011: 23-24):

La reacción de la OTAN al 11-S se produjo apenas 24 horas después, el 12 de septiembre, cuando los Aliados invocaron, por primera vez en la historia de la organización, el Artículo 5 del Tratado de Washington, disposición que hay que recordar «activa» la cláusula de defensa colectiva. A partir de entonces, la lucha contra el terrorismo ha sido incluida en la política y en las acciones de la OTAN. De hecho, el documento más significativo dentro de la OTAN es el Concepto Militar sobre Defensa contra el terrorismo, aprobado en la cumbre de Praga el 21 de noviembre de 2002 (...)

Acto seguido, vistas las disposiciones que desde la OTAN se propugnaron y más aún cuando a los atentados del 11-S le seguirían otros muchos cual incesante goteo, la Unión Europea no dudó en que tenía que restaurar algunos de sus presupuestos e incrementar la seguridad en todos sus estados. La prueba más fehaciente de esta teoría que apuntamos se observa en la Estrategia Europea de Seguridad de 2003, «Una Europa segura en un mundo mejor».

Esta Estrategia ofrecía

una visión del mundo que entroncaba con el (neo) idealismo o liberalismo institucional, que hacía una apuesta muy fuerte por la defensa de los valores europeos y el multilateralismo eficaz. En la Unión Europea no se aceptó la guerra contra el terror, asunto que ahora no es ya discutido en Estados como Francia (Alonso, 2016: 18).

El propio Alonso (*Ibíd.*: 19) reconocía que no siempre la Unión Europea le había dedicado la atención que un tema tan delicado como el terrorismo merece;

el Programa de Tampere, refrendado por el Consejo Europeo los días 15 y 16 de octubre de 1999, tan solo citaba de paso el tema del terrorismo: «*El Consejo Europeo hace un llamamiento para que se creen sin demora equipos conjuntos de investigación tal como se contempla en el Tratado, como primer paso para luchar contra el tráfico de drogas y la trata de seres humanos, así como contra el terrorismo*». Por su parte, el Programa de La Haya vino a sustituir al Programa de Tampere y fue el primer programa plurianual que

fijó diez prioridades para conseguir un espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE en un periodo de cinco años (2005-09)⁶.

Entre medias de este plan quinquenal previsto, la Unión Europea vio cómo su programa se quedaba desactualizado merced a una oleada de terror que no daba tregua. Así, partiendo de una base sólida expuesta ya en la Decisión Marco 2002/475/JAI⁷ de su Consejo, establece una serie de modificaciones rubricadas en la Decisión Marco 2008/919/JAI, de 28 de noviembre.

Esta vorágine de atentados que desde más de un siglo vienen sucediéndose en cualquier rincón del mundo –sobre todo, en países subdesarrollados, aunque ello quizá no cope los titulares de los informativos televisivos puesto que nos resulta algo rutinario a los que pertenecemos al bloque mundial occidental– es también rastreable en España. De hecho, dejando a un lado el terrorismo local ejecutado por grupos como los GRAPO o, en la mayoría de los casos, ETA, el cual iba generalmente encaminado a atentar contra miembros del orden (policías locales, nacionales, guardias civiles, militares...), jueces, empresarios, políticos o periodistas, vivimos el 11 de marzo de 2004 el atentado islamista más funesto que ha conocido Europa en época contemporánea. Fue entonces cuando la mentalidad del ciudadano español cambió. Ahora no solo atentan en otros países, también en el mío; ese fue nuestro pensamiento.

El mismo proceso de cambio que encabezó la OTAN, que siguió la Unión Europea, es el que hizo que España, para adaptarse a las condiciones del «Nuevo Mundo», transformase su Código Penal. Era algo de obligada necesidad; era un requisito básico para nuestra sociedad el que se ajustara el antiguo Código Penal a las directrices marcadas por Europa. Así, con la reforma del Código Penal dispuesta en la Ley 2/2015 se daba una réplica formal a la intranquilidad de la comunidad internacional –y por extensión, a la nacional– ante el encono del ejercicio terrorista.

Como someramente hemos ido apuntando en líneas anteriores, estamos ante una modalidad de terrorismo conocida comúnmente como «*yihadista*», la cual, según Agudo et al. (2012: 63),

⁶ Para conocer en profundidad este documento véase: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, COM (2005), Bruselas, 10 mayo 2005, en <http://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005DC0184&from=es>, p. 6.

⁷ Hallamos en su axis central los valores universales de la dignidad humana: libertad, igualdad y solidaridad, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, tendrá como fundamentos el principio de la democracia y el principio del Estado de Derecho.

presenta unas características claramente diferenciadas del terrorismo al que nuestro país se había enfrentado, por cierto de manera muy eficaz, hasta hace no mucho tiempo. Una de esas especiales características, es que se trata de un fenómeno de carácter internacional, que por lo tanto requiere no solo respuestas globales a través de la cooperación judicial transfronteriza, sino también una armonización normativa de los diferentes Estados, que permita que dicha respuesta sea además contundente y uniforme.

No obstante, queremos dejar para el capítulo próximo todo lo concerniente a este tipo de terrorismo y concluir este epígrafe analizando los objetivos y efectos que llevan consigo los atentados terroristas.

No son pocos los especialistas que, como Muro (2016), en un estudio general sobre el terrorismo hablan de *eficacia* –o no– para referirse al acto perpetrado.

Evaluar la eficacia de la violencia política requiere analizar con detalle la gama de objetivos de los grupos terroristas y distinguir entre los niveles estratégicos y tácticos. Si bien la mayoría de las organizaciones clandestinas no logra alcanzar sus objetivos a largo plazo, sí consigue algunos éxitos durante el proceso (Muro, 2016: 7).

Antes de entrar a valorar la susodicha *eficacia*, lo que no admite vacilaciones y requiere un tono de máxima seriedad es que en los años que llevamos de siglo XXI, el número de actos terroristas, de heridos y de víctimas se ha acentuado de un modo exponencial. En base a las cifras aportadas por el Institute for Economics and Peace (IEP), solo el número de muertes por ataques terroristas se ha multiplicado casi por diez: de 3.329 en 2000 a 32.685 en 2014. Cifras escalofriantes que bajo ningún concepto han de ser obviadas por mucho que algunos estudiosos (Schelling, 1991; Crenshaw, 1987; Abrahms, 2006; Fortna, 2015) nos hayan intentado convencer de que los grupos terroristas no suelen con estos atentados lucrarse de unos objetivos finales.

Muro (2016: 13) rastrea en la obra de Cronin (2009: 81) algunos análisis muy esclarecedores de esta teoría; observará cómo de los cerca de 500 grupos que estudió en su *How Terrorism Ends* (2009), solo un escaso 5% se jacta de haber obtenido sus objetivos previstos. En relación con esta visión –aunque es casi contrapuesta–, hallamos la teoría por la que, según Abrahms (2006: 47), «*los grupos que emplean el terrorismo lo hacen porque este les ayuda a alcanzar sus demandas*». Arguye, además, que «*en la década de 1980, Nicholas Berry (1987: 7) argumentó con relación al terrorismo que “si no tuviera los resultados esperados (...) dejaría de ser una estrategia política”*».

Por su parte, según Krause y Evera (2009: 83), «*con el uso del terrorismo es más fácil difundir una idea que eliminarla. La violencia genera notoriedad e interés por las motivaciones e ideología de los terroristas*»; una cita esta última que remacha Fisher

(2015) con la siguiente puntualización: «*la violencia diseñada para provocar el silencio rara vez tiene el efecto deseado*».

Unos efectos del terrorismo que, según Frank Foley (2016: 130), pueden derivar entre otras muchas causas en:

- La desorientación en la sociedad que constituye el blanco de los ataques.
- Una respuesta del objetivo del terrorismo (puede incluir represión estatal).
- La renovación de la organización terrorista.
- Una mayor legitimidad del grupo terrorista.
- Concesiones políticas u objetivos estratégicos.

En definitiva, y a modo de clausura, aprovechando la nomenclatura de Reinares (2003), diremos que estamos ante un movimiento, el terrorista, «*polimorfo*». Tan cambiante y heterogénea es su constitución que incluso algunos estudiosos, según registraría Cano (2011: 7), por ejemplo, han aseverado que el archiconocido grupo terrorista Al Qaeda ya no existe como tal y de él solo queda su alma, habiéndose convertido en una «*especie de ideología*».

3. Un terrorismo particular: el *yihadismo*

Aunque podamos tener algunas nociones generales de lo que implica el *yihadismo* en nuestra sociedad y creamos conocer su funcionamiento y radio de acción, nos vamos a servir como punto de partida de unas ajustadas precisiones de Avilés (2017: 21) para cerciorarnos de que estamos en el sendero correcto de nuestra investigación:

A partir de la irrupción de Al Qaeda en el escenario mundial, los occidentales nos hemos acostumbrado a asociar los términos de *yihad* y *terrorismo*, pero uno y otro tienen una carga semántica contrapuesta. El término *yihad* significa «esfuerzo», sobre todo esfuerzo por seguir el mandato de Dios y tiene, por tanto, en árabe una connotación muy positiva. (...) La *yihad* es, pues, la guerra inspirada por un propósito religioso, la guerra por el islam, pero de acuerdo con los tratadistas clásicos es también una guerra justa. (...) La *yihad*, entendida en el sentido guerrero, es necesaria para llevar el mensaje de Dios a toda la humanidad.

El significado que Foley (2016: 129) le otorga al término «*yihadismo*» iría muy en la tónica de Avilés, si bien tiene un sentido de insurrección y cierto ánimo de revancha y recuperación de algo que sus seguidores creen suyo:

Ideología política que da valor a hacer la *yihad* (en el sentido de «guerra santa») contra los presuntos enemigos del islam y reclama el establecimiento de un Estado islámico. Muchos grupos se engloban en este término general, desde el Grupo Islámico Armado argelino (GIA) de la década de 1990 hasta Al Qaeda y la organización Estado Islámico (EI).

Estas proclamas y manifestaciones *vox populi* nos harían ver de forma diáfana cuáles son los objetivos de lo que designamos como «*yihadismo global*», consistentes estos, según Agudo et al. (2012: 63) y De la Corte Ibáñez (2012: 33) en:

sustituir los regímenes políticos que se encuentran vigentes en el mundo musulmán por auténticas teocracias bajo el paraguas del ideal salafista y la ley islámica, además de oponer resistencia violenta a los «enemigos extranjeros» que puedan atacar a los musulmanes o que ocupen parte de su territorio. También unificar el «mundo musulmán» bajo un mismo califato, e incluso reconquistar territorios que en alguna ocasión fueron islámicos.

Aunque Avilés siempre redunde en sus trabajos sobre terrorismo yihadista en el matiz vehemente de las situaciones descritas, establece una precisión que no se puede rehuir si queremos afrontar este conflicto desde todos sus puntos de vista:

el origen del discurso justificativo de la violencia que está en la base de ese terrorismo no se halla en la propia tradición islámica, sino en una reinterpretación de la misma efectuada a mediados del siglo XX, por obra de una corriente que se suele denominar *salafismo yihadista*. Esta corriente presenta la lucha armada como la única vía para lograr que el islam vuelva a la pureza de sus orígenes, que supuestamente habría perdido a lo largo de los siglos y sobre todo a partir del momento en que la influencia de la cultura occidental empezó a hacerse sentir en los países musulmanes (2017: 11).

Añade nuestro catedrático de Historia Contemporánea en su discurso una cara del *yihadismo* que seguramente desconozcamos (la de que también en ocasiones se muestra enfrentado a ciertos colectivos musulmanes); según Avilés (*Ibíd.*: 25), esta rama radical del islam endereza su animadversión hacia dos grandes objetivos:

el enemigo cercano, es decir, los gobiernos y las sociedades musulmanas a quienes reprochan haber abandonado lo que ellos entienden como el verdadero islam; y el enemigo lejano, es decir, las potencias extranjeras dominantes en el mundo actual, a las que reprochan su pasado colonial, sus intervenciones militares, su apoyo a los regímenes de Oriente Medio y su influencia cultural contraria a las tradiciones musulmanas, especialmente en lo referente a la emancipación de la mujer y la liberalización de las costumbres.

Será este el nuevo⁸ arquetipo de terrorismo al que hoy nos toque enfrentarnos; ese que un día actúa indiscriminadamente en la sala Bataclan de París, al siguiente acaba con la vida de treinta y cinco personas en el metro y aeropuerto de Bruselas, al otro decide atacar en Kabul contra personas de fe chiita que libremente manifestaban sus creencias... Indudablemente, esta espiral sangrienta que no distingue ni nombres ni apellidos en tanto en cuanto su objetivo es que el pánico se palpe en cualquier enclave geográfico del planeta,

es motivo de especial preocupación en la comunidad internacional, como se puso de relieve en la Resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con mención expresa de la amenaza que suponen los combatientes terroristas extranjeros, que están siendo reclutados por diferentes grupos, entre ellos los derivados de Al Qaeda y sus células, apoyados todos ellos con las modernas tecnologías de la comunicación, como Internet. Esta situación ha desembocado, como era de esperar, en una auténtica cruzada universal contra el terrorismo (Agudo et al., 2012: 19).

Esta «cruzada» (llamémosla así por seguir custodiando el concepto recientemente mencionado) tiene que ser forzosamente implacable, pues, como muestran algunas estadísticas recientes, la sociedad internacional vive con miedo; es consciente que los ataques terroristas de estos grupos yihadistas no entienden de orden ni de concierto, de un valor monumental o de un espectáculo multitudinario... Es un aquí y ahora, tan desgraciado como quizá azaroso. Según el último Eurobarómetro⁹ publicado por el Parlamento Europeo, el elaborado en la primavera de este año, el terrorismo era la primera preocupación para uno de cada cuatro europeos, esto es, un crecimiento del 10% con respecto al Eurobarómetro anterior. Así, podemos decir que esta intranquilidad social estará tuteando a unas contrariedades que hasta hace relativamente poco tiempo eran fijas en lo más alto de la lista de problemas para todo aquel encuestado; nos referimos a temas como la inmigración, la grave situación económica de los estados, el desempleo, la seguridad territorial... Según Cortina (2016),

⁸ Según Khader (2010, 315),

este nuevo terrorismo está directamente vinculado con la occidentalización de los extremistas y terroristas lo que significa, como dice Marc Ferro, que la radicalización islámica y el terrorismo se han desplazado hacia los márgenes del mundo musulmán, tanto a nivel geográfico como sociológico.

⁹ Ver (online): «Eurobarómetro 2017: cinco aspectos de la encuesta paneuropea» (05/05/2017), <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20170502STO73030/eurobarometro-2017-cinco-aspectos-de-la-encuesta-paneuropea>

esto se debe, principalmente, a que los medios de comunicación insisten en la idea de que Europa está siendo atacada por la yihad global y de que el Estado Islámico (EI) se está haciendo fuerte en Irak y Siria¹².

Exactamente la misma dinámica que demuestra el último Eurobarómetro es la que reflejan las encuestas del Real Instituto Elcano para nuestro país. Según un estudio de campo de Avilés (2017: 11),

el terrorismo yihadista es percibido desde hace años como la principal amenaza que puede afectar a España desde el exterior (...). En la [encuesta] de enero de 2016, realizada tras los atentados del 13 de noviembre contra una sala de fiestas (...) en París, la preocupación por el yihadismo destacaba de manera abrumadora respecto a la generada por la crisis económica y la inmigración irregular, que aparecían a distancia en segundo y tercer lugar.

Lo verdaderamente grave de esta situación no es el pánico –que también– que se respira en el ambiente internacional, es, sobre todo, no poder ni saber dar respuesta a algunas de las cuestiones que en voz alta se preguntan muchos investigadores en materia terrorista;

¿Por qué jóvenes nacidos y educados en Europa dan el paso a la violencia yihadista?
¿Cómo es posible que inmigrantes de segunda o tercera generación (hijos o nietos de quienes emigraron a Europa en los años 70) se hayan adherido a grupos yihadistas? (Alonso, 2016: 15).

En relación directa con estas cuestiones y debido a la fuerte beligerancia que los yihadistas están teniendo sobre su país, Francia, Bonzon (2016), ha decidido investigar en profundidad este asunto junto con un grupo de islamólogos (François Burgat, Jean-Pierre Filiu, Gilles Kepel y Olivier Roy). De sus estudios múltiples destacaremos las teorías enfrentadas¹⁰ de Roy y Kepel (2016); si del primero conocemos su «*islamización del radicalismo*»¹¹, Kepel habla de «*radicalización del Islam*», es decir, prefiere poner

¹⁰ Para conocer más acerca de esta enconada polémica véanse: GUTIÉRREZ GARRIDO, Óscar. 2016. «¿El Islam se radicaliza o los radicales se islamizan», en *El País*, 15 febrero 2017, en (online): https://elpais.com/internacional/2017/02/15/actualidad/1487154199_174004.html y DAUMAS, Cécile. 2016. «Olivier Roy et Gilles Kepel, querelle française sur le jihadisme», *Liberation*, 14 abril 2016, en (online): http://www.liberation.fr/debats/2016/04/14/olivier-roy-et-gilles-kepel-querelle-francaise-sur-le-jihadisme_1446226.

¹¹ Según Roy (2016),

el problema del yihadismo en Europa es una cuestión de choque intergeneracional y de nihilismo – de falta de sentido para sus vidas–, y por lo tanto no sería una cuestión de choque cultural o de falta de integración sino un problema psicológico.

su foco de análisis, eminentemente teológico, en un lugar diferente al de su compañero de profesión.

A propósito de estas visiones, Alonso (2016: 16), avanzando un paso más al frente, creyendo que estas tesis no cubren en su totalidad la ola de terror de los últimos años en el mundo, que «*el Islam no es monolítico*», considera que

al comprobar que la mayoría de las personas que se han visto involucradas en este tipo de actos terroristas apenas han tenido más contacto con el mundo de la delincuencia que con el Islam, habrá que admitir que no es un proceso de radicalización de una fe, de un credo, sino de una conversión súbita y profunda en un tipo de personas que ya han cometido actos violentos.

Esta conversión tan radical que viene sintiendo Europa, en gran medida, en el siglo XXI y, más concretamente, desde la tragedia del metro de Madrid, considera Avilés (2017: 197-198) que ha estado emparejada

al gran eco que ha tenido el auge de la lucha yihadista en Siria e Irak y a la proclamación del califato por el Daesh. La mayoría de quienes han optado por la yihad no se han decidido a cometer atentados en suelo europeo, sino que han marchado a combatir en Siria e Irak. Se estima que entre 2012 y 2015 más de 5000 musulmanes europeos marcharon a Oriente Medio para incorporarse al Daesh u otras organizaciones yihadistas (...). Se trata de un fenómeno de una magnitud sin precedentes (...). Los países de los que han partido los mayores contingentes han sido Francia, el Reino Unido, Alemania y Bélgica, mientras de Italia o España han partido pocos, en relación con las importantes cifras de su población musulmana. Esto puede indicar que los inmigrantes de primera generación, que predominan en ambos países, son menos susceptibles a la radicalización yihadista que los de segunda y tercera generación.

Como venimos observando, tanta heterogeneidad hace del yihadismo un fenómeno histórico sin parangón y muy difícil de acotar. De hecho, si su estudio busca llevarse a cabo atendiendo a sus múltiples ramificaciones seguramente quede incompleto. Guiados por Alonso (2016), pareciéndonos su modo de interpretación el más sensato, hemos optado, como él, por confrontar esta contrariedad selectivamente, poniendo nuestro énfasis en las causas ideológicas que mueven a los terroristas a atacar. Dichas causas son el epicentro de la Estrategia de la UE de lucha contra el terrorismo (2005)¹²; en ella hay un epígrafe íntegro dedicado a «La prevención de la

¹² Ver (online): <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/>

radicalización que conduce al extremismo violento» que en 2016¹³ la Comisión del Parlamento Europeo ha actualizado y parte de su contenido versa así:

Las causas que conducen a la radicalización pueden consistir en un fuerte sentimiento de desarraigo personal o cultural, una percepción de injusticia o humillación, agudizada por la marginación social, la xenofobia o la discriminación, posibilidades limitadas de educación o empleo, delincuencia, factores políticos, así como una dimensión ideológica y religiosa, vínculos familiares desestructurados, traumas personales u otros problemas psicológicos. Estos factores pueden ser explotados por los reclutadores, que aprovechan las vulnerabilidades y reivindicaciones para manipular, o reforzados, por el contrario, por el autoaislamiento (2016: 4).

Inmersos aún en la multiplicidad de vías de expansión y las posibilidades de éxito de la amenaza yihadista, seguiremos apoyándonos en las tesis de Alonso (2016: 13) para con ellas clausurar este apartado del mejor modo posible; dogmatiza que

es más «sencillo» controlar la acción de un grupo –que tiene una estructura bien definida y una cadena de mando, unas comunicaciones, unos códigos (...)– que la acción de un individuo aislado. En este sentido, el terrorismo yihadista guarda ciertas similitudes con el terrorismo anarquista, pues la ideología es la base de la acción, se busca la propaganda por el hecho, la orden de atacar ya está dada y solo se entra en relación con el resto del grupo para buscar apoyo de algún tipo –logística, armamento, etc.–.

4. Las nuevas formas terroristas de atentar

Que los aviones estrellados contra las Torres Gemelas de Nueva York en aquel infausto once de septiembre de 2001 marcaron el devenir histórico del siglo es innegable; «*no fueron los primeros actos terroristas conocidos por el mundo, pero sí los primeros en cambiarlo*» (Rodríguez, 2012: 75). Era una forma de atentar que hasta entonces parecía insólita y con ella, los terroristas, según Cano (2011: 2), «*imprimieron un sello traumático a la inauguración del siglo XXI*». Ahora bien, al igual que la organización Al Qaeda ha sufrido una enorme mutación desde la muerte de su líder Osama Bin Laden en el año 2011, también los medios de generar pánico en la sociedad, sobre todo cuando llevan la firma del Estado Islámico, son otros.

¹³ Ver «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento», COM (2016) 379 final, Bruselas, 14 junio 2016, en (online): <http://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0379&qid=1469830069608&from=ES>.

Este grupo yihadista sigue tácticas militares en el campo de batalla (como en Irak y Siria, aunque también en Libia) y tácticas de guerrilla (de golpear y esconderse). Pero, sobre todo, en Europa y EE.UU. usan tácticas suicidas, esto es, no les importa perder la vida en el ataque perpetrado o incluso se podría decir que uno de sus objetivos al perpetrarlo es precisamente perder la vida. Esto último se puede ver en varios ataques yihadistas en los que después de perpetrar el ataque no huyen, sino que se mantienen en el lugar (Alonso, 2016: 14).

Estos «actores» suelen ser individuos aislados que sin miramiento alguno acaban con cuantos civiles se cruzan a su paso, bien con un vehículo de por medio (caso de los dos atentados –Londres y Cataluña– en los que vamos a centrar nuestro análisis pormenorizado), bien a cara descubierta y con un arma en su mano casi tentando a las fuerzas del orden que luego los encuentren para intentar abatirlos; todo ello, al mismo tiempo que son grabados con los teléfonos móviles de los que en el lugar del crimen se encontraban.

Resulta fundamental para nuestra investigación la información que Rojas Madrid (2017: 17) revela a colación de este sistema de ataque sobre ruedas: *«La idea es usar una camioneta como si fuera una cortadora de césped, no para segar la hierba sino para acribillar a los enemigos de Alá»*. Un mensaje de odio extremo que está al alcance de cualquier lector, es decir, que no es una conversación privada entre dos yihadistas. Para localizarlo solo hay que mirar en el segundo número de la revista Inspire (2010), el medio de comunicación en inglés de Al Qaeda en la Península Arábiga. Cabe apuntar que tras este texto, las reacciones de los radicales islamistas no se hicieron esperar: los atentados con vehículos reconocidos por el ISIS no vienen dejando ninguna gran ciudad europea respirar en calma.

Javier Jordán (2016), por su parte, entiende que todo empezó aquel 11-S de 2001; la seguridad mundial ciudadana había sido violada irremisiblemente y todo lo que se desencadenó de ahí en adelante eran unos acontecimientos nuevos para la Historia. Las políticas de seguridad serían ahora lo más meticulosas posibles y no existiría reparo económico en pos de crear una estabilidad en la comunidad internacional que no sabía a qué atenerse. Sin embargo, cree Jordán que estos recursos invertidos, o han sido insuficientes, o no se han sabido utilizar con propiedad. A las pruebas de los últimos atentados se remite este Profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada...

Parfraseando la opinión de Jordán, Cano (2011: 4) afirma que hay:

cuatro factores que garantizan la «*continuidad*» del terrorismo yihadista: (1) La supervivencia y regeneración del núcleo central de la organización Al Qaeda; (2) La convergencia entre organizaciones terroristas; (3) La movilización espontánea; (4) Los errores en la respuesta al terrorismo global.

Sería la confluencia de estos dos últimos factores la que habría posibilitado que los terroristas sembraran en Londres y en Cataluña el terror. Son muchas las medidas que tras lo ocurrido se están barajando para evitar nuevas masacres futuras (colocar bolardos en grandes avenidas es una de las peticiones generales que más se ha hecho oír), pero ello no esconde que detrás de cada atentado hay «*errores*» de bulto de los países afectados (sin ir más lejos, en España el cabecilla del atentado de agosto había estado en una prisión nacional cuatro años por tráfico de drogas y no solo se condonó parte de su pena inicial, sino que en ningún momento se pensó su repatriación a su Marruecos natal) que han dejado familias destrozadas por el mero hecho de estar en dichos enclaves fatales en esa maldita hora.

Con un regusto amargo y desencantado por los últimos acontecimientos, Alonso (2016: 20) se pregunta:

¿Qué medidas se pueden proponer ante un terrorismo de este tipo? ¿Cómo se puede frenar a una persona que, en secreto, ha decidido atentar contra decenas de personas en nombre de Dios? Las medidas más socorridas son las disuasorias, especialmente aquellas que implican más presencia policial –o incluso militar– en las calles o ejercer un mayor control sobre la población, incluso en lo que se refiere a los contenidos de Internet y la «*Deep web*¹⁴», o la cooperación internacional, sobre todo, en lo que se refiere a compartir información.

Agudo et al. (2012: 2017) también abogan, manteniendo el sentido común, sin caer en la devolución de violencia por violencia, por «*la necesidad de hacer frente al fanatismo radicalizado del terrorismo, especialmente agravado con las nuevas formas que este fenómeno criminal está adoptando en los últimos años*». Nuevas formas que tienen en las redes sociales su más socorrido caldo de cultivo y que por sí solas han requerido ciertas matizaciones legislativos; por un lado, en el marco de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y, por otro, en el Consejo de la Unión Europea, quien ha llevado a cabo la nueva Ley Orgánica 2/2015 basada en acciones de cooperación conjunta entre estados y de continua transversalidad.

¹⁴ Entiéndase por «*Deep web*» lo más profundo de Internet, aquellos contenidos más turbios que desde los Estados pretenden ser controlados por el peligro que ellos pueden acarrear (desde negocio de órganos, compra-venta de armas, trata de mujeres...).

Cabe añadir que desde el Gobierno español, mediante su secretario general de la Presidencia, Jorge Moragas, ya advirtió en abril de 2015¹⁵ que debíamos prepararnos para hacerle frente a un enemigo internacional muy complicado. Sus líneas de actuación eran muy claras y concisas: «*prevención, protección, persecución y respuesta*». De momento, por lo acaecido en Cataluña recientemente, la calificación que merece el Departamento de Seguridad Nacional es de suspenso y con urgentes visos de mejora.

5. Dos atentados contemporáneos: Londres y Cataluña

En este quinto apartado del trabajo es necesaria una precisión inicial: la mayor parte de la información que aquí vertamos sobre estos dos atentados producidos en este 2017 viene respaldada por la firma de un periódico (*Le Monde, The Times, New York Times, El País* o *El Mundo*); nuestro gran objetivo es dar luz a unos sucesos tan recientes que sus datos están muy dispersos en tanto en cuanto aún no existe casi información de ellos recopilada en revistas, monográficos o libros de Historia. Así, con la aproximación a una serie de rotativos de referencia en sus países, conscientes de los envites que pueden generar lenguas de comunicación diferentes de por medio (francés, inglés y español), con unas contingencias que han afectado directamente a los países de origen de varios de los periódicos pues los sucesos se han perpetrado dentro de sus fronteras (*The Times*, con Londres, y *El País* y *El Mundo*, con Cataluña), con el conocimiento de algunas tendencias ideológicas disímiles entre sí... nos emplearemos a fondo para dar volumen a un cuerpo que tiene los pies de barro; este será nuestro acicate. Una información crónica –la aquí registrada para ambas regiones– que la extenderemos en el tiempo durante una semana, esto es, desde la fecha siguiente a la tragedia y otros seis días más.

¹⁵ Ver (online): <http://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-avisa-nuevas-formas-terrorismo-internacional-20150428125035.html>

5.1. Londres: tres de junio de 2017

¿Por qué este atentado y no otro? Por lo redundante en cuanto a su geografía. Han sido tres atentados en menos de un año. Afirmaba Foley (2016: 134) que «*en lo relativo a la seguridad y a las respuestas adecuadas a la violencia política, el Reino Unido suele ser un espacio de intensa contestación normativa*». Difícil defensa a tenor de las últimas actuaciones yihadistas. Estas acciones iracundas han demostrado que las precauciones estatales no han sido o no están siendo suficientes. En los últimos años, prácticamente meses, hemos conocido en suelo británico, casi siempre el de Londres, por orden cronológico, los siguientes atentados:

1°. Diversas mochilas bomba acaban con la vida de cincuenta y seis personas en el transporte público de Londres (siete de julio de 2005).

2°. Un yihadista asesina a seis personas en las inmediaciones del Parlamento Británico; entre las víctimas se encuentra el policía que quiso evitar una masacre mayor (veintidós de marzo de 2017).

3°. Un terrorista detona una carga explosiva en un concierto de Ariana Grande en el Mánchester Arena matando a veintidós personas e hiriendo a casi un centenar de ellas (veintidós de mayo de 2017).

4°. Un vehículo arrollando viandantes en el puente de Londres y, luego, bajando del mismo, los tres asaltantes apuñalando a personas en Borough Market (tres de junio de 2017; el que va a ocupar parte de nuestra búsqueda en prensa).

5°. Un «cubo-bomba» en el metro de Londres (quince de septiembre de 2017).

Con estos cinco ejemplos –aludidos a modo de «muestrario contextual» de la crueldad que viene asolando tierras británicas– creemos que tenemos un respaldo sólido para explicar qué ocurrió en Londres el tres de junio de este año y, consecuentemente, conocer el «*tambaleo*» que Erlanger (2017:1) le presupone a la capital británica tras lo padecido.

Once personas murieron (contando a los tres terroristas causantes del suceso) y docenas resultaron heridas en este ataque nocturno –en torno a las veintidós horas en el reloj local– en las inmediaciones del London Bridge y las áreas de Borough Market de Londres. Se sabe por expresa confirmación policial que los tres asaltantes –provistos de chalecos explosivos falsos– de esta concurrida zona capitalina, fueron aniquilados en el acto por un arsenal de hasta cincuenta balas disparadas a quemarropa por medio de dichas fuerzas del orden. En Stoney Street acaeció la escena.

Una vez reducidos esa misma noche –en escasos ocho minutos– los tres yihadistas, se consignó por orden de la Primera Ministra, Theresa May, y del alcalde de la ciudad, Sadiq Khan, en cooperación con la policía y con aquellos ciudadanos¹⁶ que fueron testigos de los hechos, de una investigación minuciosa contra una posible célula islamista en plena efervescencia. Fue dicho y hecho.

Al día siguiente, domingo cuatro de junio, la Policía Metropolitana le hacía saber a sus conciudadanos el arresto de doce personas –siete mujeres, todas ellas ataviadas con un riguroso burka, y cinco hombres– en el barrio de Barking, al este de Londres, con un gimnasio para adoctrinar a nuevas generaciones yihadistas de por medio (Johnston et al., 2017: 18-19). Con edades comprendidas entre los 17 y los 60, solo uno de los hombres fue liberado sin cargos tras probar su inocencia.

Se prometería entonces por boca de May, tras un sentido «*Enough is enough*» («*Basta ya*»), una revisión general de la estrategia antiterrorista de la nación después del asalto nocturno, hecho este que dejó muy al descubierto una fragilidad de la ciudad que los yihadistas, sin duda, habían aprovechado.

Es conocido por testimonios particulares y por corresponsales de diferentes agencias de noticias que en el ataque los hombres condujeron una furgoneta (y no un camión porque no consiguieron su alquiler¹⁷) junto a la acera del puente de Londres, golpeando con el vehículo en marcha a cuantos peatones se encontraron a su paso. Se sabe que no fueron pocos porque era fin de semana y esa zona es de los lugares más comunes de ocio entre los jóvenes. La algarabía, agitación y los gritos inundaron todo el entorno colindante.

«Un ingente grupo de gente empezó a correr hacia nosotros», dijo Graham Forester, quien estaba en un taxi llegando a Borough Market mientras el ataque se desarrollaba. *«Una mujer gritó a mi conductor diciéndole que se diera la vuelta. Un tipo cayó al suelo mientras corría y vi un charco de sangre en el pavimento»* (Yeginsu et. al.: 2017: 7).

Según informes públicos de la policía, el vehículo cruzó el puente y se dirigió al cercano Borough Market. Fue entonces cuando los sospechosos, estrellada su arma de ataque inicial, salieron fugazmente al exterior y a tientas comenzaron a acuchillar a todas las personas con las que se topaban. Una de estas sería un oficial de policía

¹⁶ Según O'NEILL y HAYNES (2017: 13) la respuesta armada estatal devino a pocos segundos de las primeras 999 llamadas informativas que llegaron a los centros de mando de la policía.

¹⁷ Según investigaciones posteriores al atentado, la idea de los tres terroristas era llevar a cabo el mismo ataque pero con un medio de transporte de mayor tamaño para que los daños fuesen también más sobresalientes (HAMILTON et al., 2017: 46).

británico que les respondió con gran arrojo exponiendo su vida. Recibió lesiones serias pero no mortales. Por suerte, su recuperación ha sido un éxito y va a poder ejerciendo su profesión.

Sadiq Khan (2017), compungido ante los micrófonos de todas las emisoras de televisión y radio del país, calificó que habían sufrido «*un ataque deliberado y cobarde, contra londinenses inocentes y visitantes a nuestra ciudad que estaban disfrutando de su noche de sábado*». Un ataque que habría descubierto a numerosos superhéroes desconocidos, sin capa, caso de la enfermera que fue asesinada corriendo para ayudar a los heridos (Low et al., 2017: 10-11), el ejército de salvamento que propuso dar cobijoa aquellas personas que no quisieran estar en sus casas por miedo (Macintyre 2017: 89), el español Ignacio Echeverría, conocido como el «*héroe del monopatín*»¹⁸, los centros de traumatología de los hospitales que llevan una ingente cantidad de horas extras trabajadas para mantener con vida a muchos heridos (Lay, 2017: 21) o el hermano de uno de los yihadistas, que nada más saber que su familiar estaba implicado en el ataque del Puente de Londres, se puso en contacto con la policía –a quien donaba una cantidad de sueldo cada mes, justamente, para luchar contra este tipo de actos (Keate et al., 2017: 2-3)– para proporcionarle toda la información que le pudiese ser de utilidad.

En investigaciones posteriores al atentado han salido a la luz una serie de cuestiones que ratifican la mala aplicación de la ley y la flexibilidad de algunos estados ante posibles terroristas en potencia. En efecto, uno de los tres radicales asesinados pasó por manos de Scotland Yard por sus conocidas ideas extremistas y por haber sido descubierto reclutando niños para unirse al Estado Islámico. Asimismo, otro de los abatidos era un habitual de vídeos públicos en Internet, destacando su rol principal en una película sobre extremistas. Conocido por «Abs» en la comunidad de propietarios donde vivía, se decía de él que era alguien simpático y cercano. Tanto es así que solo hay que oír diferentes opiniones de sus hasta entonces vecinos: «*He gave out Halloween candy to children and taught them how to play Ping-Pong. He invited us to barbecue.*» (Schick, 2017: 8) o «*He was friendly with neighbors; I trusted on him*» (Castle, 2017: 8). Por lo que respecta al tercero en discordia en esta historia, el restante «*knifeman*» (literalmente «*hombre-cuchillo*»), sabemos que sorteó a unas autoridades –que a él sí lo perseguían– merced a un nombre falso; gracias a esta estratagema, pudo viajar de

¹⁸ Este abogado de El Ferrol llevaba un año viviendo en Londres y estaba compartiendo un rato de *skate* con algunos amigos cuando el brutal suceso fue perpetrado. Con su monopatín, logró durante unos segundos disuadir a los terroristas mientras las personas de alrededor corrían despavoridos intentando poner a salvo sus vidas (Sahuquillo et al., 2017: 8).

Dublín a Londres (O'Driscoll et al., 2017: 4-5). Para más enrevesamiento, unos años antes gestó su permiso de residencia bajo el amparo de un matrimonio por conveniencia con dinero de por medio con una dlinesa.

Estamos hablando, por tanto, de un atentado que pudo haberse evitado y del que una cuestión de falta de atención entre las personas encargadas de velar por el correcto funcionamiento de la ciudad lo ha permitido. Los terroristas estaban cerca, pared con pared con habitantes normales, eran personas perfectamente adaptadas al ritmo de vida londinense... Nadie logró sospechar de ellos.

Como se puede intuir, este atentado ha generado múltiples opiniones desde todos los sectores de la sociedad, incluida, cómo no, la de una compungidísima Familia Real, del Gobierno de España pidiendo explicaciones por la tardanza en el reconocimiento del cuerpo de Echeverría o la de los imanes afincados en el Reino Unido, los cuales no dudaron un instante en reprochar cualquier tentativa de extremismo (Burgess: 2017, 8); si bien, la visión que no se justifica, en absoluto, es la invectiva de Trump hacia el alcalde laborista de la ciudad de Londres –por el mero hecho de tener familia de orígenes paquistaníes– y a todos los individuos extranjeros que la pueblan. Una ofensiva total que le ha reportado al presidente norteamericano un aluvión de críticas desde todos los rincones de las islas británicas, puesto que con seguridad estas sean uno de los lugares del mundo donde más culturas, razas, etnias, países y religiones diferentes vivan en comunión.

Mucho más razonada y razonable es la postura de Pierre Conesa (2017: 27), escritor francés, profesor de Historia y Ciencias Políticas, experto en el mundo árabe, acerca del drama de Londres:

Los países europeos han cometido el mismo error de no atacar o atacar demasiado tarde las raíces del terrorismo después de que otros países europeos hayan sufrido daños. Solo Reino Unido ha sido golpeado tres veces en tres meses por ataques en los que murieron al menos treinta y tres muertos con varios cientos de heridos. El modelo comunitario, ya sea belga o británico, no protege más la furia salafista que el modelo laico francés. Los mismos errores de diagnóstico, método y tratamiento se encuentran en las políticas de radicalización en toda Europa. El diagnóstico se retrasó mucho tiempo y solo los ataques obligaron a revisar los postulados.

Este atentado, además de la carga emocional, social y afectiva que deriva de un acto de este calado, lleva consigo un hándicap a sus espaldas: su fecha, dos días antes de las votaciones para la elección de Primer Ministro. Unos escrutinios tan relevantes que desde España hay quien, sorpresivamente, los antepone a las muertes y a los heridos

(«*Guerra sucia en la campaña británica; noche de terror en las calles de Londres*¹⁹»). Un resultado final en el que, sin duda, y en consonancia con Linklater (2017: 28), el pánico dictaminaría un porcentaje alto de los votos «*fear could play key role in fraught election; Anxious voters may rethink their choices as the issue of security dominates the discourse*» y que los competidores de May aprovecharían para reducir la distancia que le separaba la favorita por el pueblo. «*Extremism requires a new type of leadership*» («*El extremismo requiere un nuevo tipo de liderazgo*») (Hand, 2017: 21) fue su lema durante un par de días, hasta el que hubo que votar.

¿Será «*suficiente el London pride*» (Russell, 2017: 4) para volver a sentir confort y seguridad en la ciudad? Por lo pronto parece que se necesita más tiempo para que esta nueva herida cicatrice; un tiempo que a May se le agota sin cambios notables ni en su reelegido gobierno, ni en su forma de gobernar, con menos puestos de policías cuando más falta parecen hacer, con ministros que le recomiendan bajar las cifras de gasto en materia antiterrorista (Wright et al.: 2017: 8-9), con un turismo que según las estimaciones puede haber caído hasta un 30% (Walsh, 2017: 45), y ello ante el arrecio de las críticas de sus detractores y de los escépticos que temen un posible nuevo atentado (O'Neill, 2017: 11). Desde luego, prevenciones para que esto no vuelva a producirse solo se conocen unas barreras en todos los puentes de la ciudad (Ford: 2017: 10). Demasiadas coincidencias con esa «*Ciudad irreal*» que escribió Eliot en *The waste land* (1922).

5.2. Cataluña: diecisiete de agosto de 2017

Todo cambió en España aquel jueves once de marzo de 2004. No estábamos preparados para ese acto terrorista, un atentado sin parangón en Europa (casi doscientas muertes y cientos de personas heridas y mutiladas). Desde ese momento, según Agudo et al. (2012: 17), «*nuestro país viene prestando una especial atención a las víctimas del delito en general y, muy en particular, a las víctimas del terrorismo*». Una vigilancia que tendrá su mejor reflejo en la reciente Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el cual se pone

¹⁹ Ver C. FRESNEDA, 2017: 26.

en funcionamiento dicha ley y se establece una regulación especial en Oficinas de Asistencia a todas las personas afectadas por el terrorismo.

Y, tras unos años de relativa tranquilidad, en 2017, el diecisiete de agosto, el terrorismo islámico vuelve a elegir nuestra Península para hacerse notar: Barcelona y Cambrils serían sus lugares elegidos. Trece años después la consternación y la sinrazón se instauran en nuestra sociedad con el ISIS reconociendo la autoría de los hechos. Al igual que con el atentado de Londres, seguramente podría haberse hecho algo más en la prevención del mismo, si bien, creemos que la eficacia de las fuerzas y cuerpos de seguridad nacionales tras los sucesos del metro de Madrid merecen más una gratificación que un achaque. Un trabajo conjunto con los gobiernos internacionales, sobre todo con Marruecos y Francia, y también algunas dosis de fortuna, habían hecho de España un lugar medianamente tranquilo para vivir (más aún cuando Europa venía registrando una escalofriante ola de terror en época muy reciente). Esta eventualidad la subraya con fuerza Avilés (2017: 203) en gran medida porque es consciente de la pujante implantación yihadista en nuestro territorio. Solo hay que mirar los datos de las detenciones realizadas al respecto y con ellos intuir que más de uno de los apresados tendría la intención de atentar.

La citada oleada arribó a nuestras fronteras, al corazón barcelonés, en camioneta. Se intuye por la reiteración que este es el modo más fácil para los yihadistas para generar pánico en enclaves concurridos. Conducía un marroquí de veintidós años que desde los cuatro venía haciendo vida normal en Ripoll, un municipio gerundense. Decidió tener en esa tarde de jueves su particular momento de gloria. Debió creerlo. Hinchido de arrojo y desprovisto de alma, durante más de medio kilómetro embistió sin remisión con el vehículo de alquiler a todas las personas que paseaban por las Ramblas. Más de un centenar de personas resultaron heridas y dieciséis fallecieron, casi todas en el acto. Hubo una amalgama de nacionalidades entre los muertos, siendo cuatro españoles y el resto de otros países, incluyendo un niño australiano de siete años y uno español de tres que paseaba de la mano de su tío abuelo.

Este miembro del Estado Islámico sabía lo que hacía: conocía el entorno y el tipo de personas que frecuentaban esa zona de la capital catalana. La repercusión internacional no se hizo esperar por la magnitud del atentado y porque la mayoría de los afectados eran turistas de vacaciones sobre los que los medios de comunicación de sus países se volcarían.

Tras la acometida el asesino logró huir a pie, sin la necesidad de correr, aprovechándose de la histeria generalizada. Según una testigo de origen belga, Ellen Vercamm, «*caminábamos hacia allí [las Ramblas] cuando una furgoneta blanca empezaba a atropellar a gente. Hemos visto ciclistas saltando por los aires, gente saltando por los aires... Ha sido horrible*» (García et al., 2017: 15). No culminaría aquí su ataque; se confirió de un coche particular previo acuchillamiento de su dueño y se desvaneció. Hasta pasados cuatro días los Mossos d'Esquadra no lo localizaron. Estaba a unos cuarenta kilómetros de Barcelona y tras su reconocimiento lo abatieron con la ira acumulada de un pueblo roto. Portaba en ese momento un cinturón de explosivos falso calcando, pues, la imagen de los tres terroristas del Puente de Londres a los que la policía de Scotland Yard también fulminó.

Conviene ahora destacar un hecho que con gran tino apunta Avilés (2017: 203) y que creemos fundamental para la comprensión total de este atentado: la tragedia de Cataluña no era un suceso aislado de un fanático, sino el conglomerado de un complot de hasta doce personas. Es más, la prueba más clara de ello es que pasadas ocho horas de lo ocurrido en las Ramblas, ya entrada la madrugada del viernes dieciocho, cinco terroristas llegaron en coche hasta el paseo marítimo de Cambrils y apuñalaron a cinco personas que paseaban tranquilamente. De todas ellas una mujer moriría a causa de las fuertes contusiones y heridas recibidas. Como viene siendo habitual en los últimos atentados, los cinco terroristas iban provistos de chalecos con explosivos falsos y también acabarían fulminados por los Mossos d'Esquadra, cuatro de ellos por un mismo agente.

Otra precisión que merece ser anotada es que todo lo ocurrido dista mucho del plan primigenio de esta célula yihadista española; sus intenciones eran otras más brutales, sin embargo, una explosión accidental en un piso franco que utilizaban como centro de reclutamiento los llevó a actuar de esa manera tan azarosa e improvisada. Esta explosión es quizá lo más reprobable a los miembros de seguridad ciudadana ya que esta eventualidad acaecida en la noche del día dieciséis en una casa de Alcanar, un pequeño municipio tarraconense, fue tomada por los Mossos como un mero accidente doméstico. Luego, tras los atentados, no se tardó en determinar una conexión directa.

En la casa lo más llamativo –por peligroso– era la gran cantidad de bombonas de gas almacenadas, así como elementos variados cuya combinación fructificaría en los explosivos TPTA, los cuales son empleados habitualmente por los terroristas en coches-bomba. La inadecuada preparación manipuladora de algunos de los yihadistas hizo que

emplearan de forma mortal varios productos extremadamente inflamables. En la explosión dos perdieron la vida y un tercero recibió graves heridas. La detención de este sería muy valiosa para la policía porque confesaría varios planes terroristas que de haberse llevado a cabo podrían haber tenido consecuencias sociales muy graves, nada comparables con las de este atentado de Cataluña. De ahí la magnitud del arresto.

Las investigaciones posteriores a todos estos actos macabros han revelado que, al igual que en Londres, uno de los fallecidos en Alcanar, el presunto ideólogo del grupo, un imán muy reverenciado en Ripoll, era un marroquí de cuarenta y cuatro años conocido sobradamente por las autoridades. Es más, tras haber pasado cuatro años en prisión por tráfico de drogas, no solo no fue expulsado de España por ello, sino que la pena inicial que debía cumplir se la rebajaron de forma notable. Ahora lo que de él se está investigando es un vínculo fluido que tenía con Bruselas, ciudad de la que al parecer recibía las directrices de actuación del Daesh, y cómo congregó bajo sus órdenes a miembros radicales tan jóvenes. Sin ir más lejos, el asesino de Barcelona tenía escasos veintidós años, tres de los terroristas de Cambrils no habían cumplido los dieciocho y los restantes superaban la veintena por muy poco.

También sobradamente conocido por los habitantes del pueblo de Ripoll era Younes Abouyaaqoub, el conductor de la camioneta. Los que vivían cerca de él todavía se hallan extrañados de que alguien con quien convivían diariamente haya actuado así. Ahmed no se lo explica, sigue consternado...

Sentado en el café Esperanza [donde Younes era visto con frecuencia], con una botella de agua en la mano, Ahmed ve la televisión, pero no puede creerlo. «Espero que todo haya terminado», dice este trabajador marroquí que lleva dos años viviendo en el pequeño pueblo de Ripoll (...). En la pantalla gigante, las imágenes se desplazan algo borrosas, tomadas por las cámaras de vigilancia y enfocando a alguien que conocía bien y a quien define como «una persona joven muy respetuosa» (Piquer, 2017a: 4).

En no levantar sospechas, en esa confraternización con la sociedad, estriba buena parte del éxito yihadista. Uno de los asesinos de Londres compartía barbacoas con sus vecinos y le regalaba chucherías a los niños de la comunidad cuando era el día de Hallowe'en. La coalición europea antiterrorista siente una profunda preocupación ante grupos yihadistas tan violentos con miembros prácticamente adolescentes y casi siempre unidos por lazos de consanguinidad. Una radicalización que parece extenderse muy rápido y a la que se le ha de poner freno con las medidas que sean necesarias, sean cuales fueren.

Priego (2017: 8) considera que el primer gran paso que ha de darse para que el terror no vuelva a apoderarse de todo un pueblo es una mayor inversión en seguridad (incluidos los populares bolardos en las vías más concurridas de las ciudades que exigía el Ministerio de Interior); «*la crisis se ha convertido en el mejor aliado del yihadismo*», afirma. También cree que hay zonas de nuestro territorio que son más propensas que otras para sufrir un atentado, pero no por ello «*debemos acostumbrarnos a ser cíclicamente golpeados por el terrorismo ni dejar que nos inoculen el odio*» (Rojo: 2017: 6); Priego (2017) se refiere aquí a las capitales de las comunidades autónomas con especial incidencia en Madrid y Barcelona (son además las que han conocido en sus carnes la crueldad del terrorismo), así como Ceuta y Melilla²⁰, las cuales por su cercanía con África dan cobijo a multitud de radicales –ello es atestiguado con el número de detenciones conocidas en ambas ciudades en escasos meses–. En tercer lugar, nuestro profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia de Comillas aboga por un conocimiento más exhaustivo del prototipo del musulmán radicalizado²¹, centrándose sobre todo en aquellas personas a las que se les conocen unos antecedentes penales previos. Por último, considera vital la plena adaptación del ciudadano musulmán en nuestra comunidad, lo que implicará la necesidad de ver a este individuo copando puestos de trabajo de cualquier índole y escala social.

Por su parte, el gobierno español encabezado por el Presidente Mariano Rajoy, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y el Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, tras este nuevo brote de terrorismo, y desde la propia Barcelona hasta donde se desplazaron para arropar a las familias de las víctimas, no dudaron con sus discursos en condenar y repudiar el ataque, al tiempo que prometían a los conciudadanos una mejora en los planes de lucha contra el terrorismo. También hubo un mensaje para la esperanza del Presidente, «*los terroristas nunca derrotarán a un pueblo unido que ama la libertad frente a la barbarie. Máxima coordinación (...) y unidad*» (Mateo, 2017: 18).

²⁰ En estos lindes con África es donde, según BREMMER (2017: 2) y según ha podido saber *The Times*, se está centrando la colaboración internacional antiterrorista del Reino Unido con España, porque se han desvelado algunos informes de una potente célula del ISIS en esta zona y cuyas intenciones son las de volver a atentar a gran escala en suelo español y británico.

²¹ Expone el sociólogo franco-iraní F. KHOSROKHAVAR (2017: 23) que la participación de terroristas marroquíes de corta edad en estos ataques no es sino síntoma claro de una célula en ciernes que ha de ser detenida cuanto antes. Considera que, en consonancia con lo expuesto por *The Times*, en el norte de África hay actualmente un entramado radical juvenil muy peligroso diseñando nuevos ataques. Un ciudadano, «el joven marroquí», que no siente pertenencia ni por España, ni por Francia, y ve en el radicalismo la respuesta a su «*incomodidad*».

El último paralelismo que citaremos entre este atentado y el de Londres es el de la consonancia con un contexto político muy convulso y, desde luego, nada hermanado por mucho que así lo quieran hacer ver los dirigentes políticos de los países afectados. Hasta la alta jerarquía eclesiástica encarnada en la figura del arzobispo Juan José Omella veía dicha desunión: «*la división nos corroe y nos destruye*» (Sastre: 2017: 14). Abogaría entonces porque los líderes políticos se sentasen a dialogar y desde el *seny* común, con la «princesa de los catalanes», la Virgen de Montserrat, mediando también, se llegara a un consenso estatal que demostrara que el #TotsSomBarcelona había servido para algo más que llenar las redes sociales de todo el mundo.

Si Londres vivió su último atentado en medio de toda la vorágine de unas elecciones a jefe de Estado británico, Cataluña, para el mundo internacional y para especialistas en cuestiones de Estado como Piquer (2017b: 4), ya vivía por entonces preocupada por un posible referéndum para la independencia de España –que un mes después se tildaría de ilegal– y teóricamente emplazado para el 1-O. Lo verdaderamente interesante para la prensa foránea ahora es la fractura evidente de todo un país con una parte importante de habitantes de Cataluña. Ello se agravará más si cabe si se conoce que el Presidente del Gobierno con el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, llevaba sin coincidir desde abril de 2016 (Minder, 2017: 24), que los Mossos d’Esquadra –la policía de la Generalitat– estaban actuando no conforme a las leyes establecidas sino según su propio albedrío y de una forma muy dispar a la Policía Nacional y la Guardia Civil, y, como enredo final, con unos ciudadanos que se agolpan en las calles con unos ideales poco parejos entre sí. Se trata, por tanto, del vínculo cultura, política y sociedad en un mismo contexto, el de la globalización de nuestro siglo, ese en el que todo repercute sobre todos porque ya no hay límites, distancias, ni fronteras.

6. Conclusiones

La primera gran conclusión que se ha de extraer con la lectura de este Trabajo Fin de Grado es que el mundo, visto como un ente único, no es seguro.

No es terrorismo. Es guerra. Ya está bien de eufemismos que llevan al desastre. (...) Es una guerra en la que el parapeto fronterizo del Mediterráneo se ha disuelto. Es una guerra que está aquí, en todos y cada uno de los países de una Europa fuertemente islamizada (Palmero, 2017: 2).

El extremismo yihadista no entiende de radios de acción y no repara en personas, profesiones, lugares, instituciones, religiones... Las causas de sus atentados son también innumerables y muy diferentes entre sí; podemos encontrar desde protestas contra los potencias capitalistas y afines a la globalización, a una lucha tortuosa por recuperar la identidad que Occidente le ha arrebatado, pasando por la idea de reconquistar aquellos territorios que un día fueron árabes, hasta incluso intentar cambiar el alto grado de alienación de las nuevas generaciones extranjeras...

No obstante, y aunque como razona Alonso (2016: 13), «*la seguridad absoluta no existe*» también es de recibo convenir que

las fuerzas del orden han abortado acciones terroristas en numerosas ocasiones y que, en ese sentido, la prevención ha funcionado; por otro lado, es cierto que la lucha contra el terrorismo no puede circunscribirse solo al ámbito policial o militar, sino que tiene que acometerse desde otras ópticas y perspectivas –*comprehensive approach*–, incluidas las socioeconómicas, antropológicas y culturales. (*Ibid.*: 13).

Con el respaldo de una aldea global interconectada, a sabiendas que la ideología salafista yihadista lo que busca es hacer prevalecer una visión religiosa muy mediatizada, lo que no podemos es ceder ante el miedo; sus acciones terroristas lo que ansían es «*influir en una población o en un Gobierno para conseguir fines políticos*» (Hoffman, 2006: 40; Crenshaw, 2010: 7) y eso es lo que justo se ha de evitar. Si como expone Avilés (2017: 197-198) conocemos cuáles son sus intereses, lo que no se ha de permitir es que una estrategia basada en el sufrimiento ajeno logre un impacto mediático que haga creer a los terroristas que sus objetivos están cumpliéndose. De hecho, el que el Daesh se apropiara de un extenso territorio en Asia y la teórica restitución del califato han fortalecido esta quimérica percepción.

Queremos terminar con una advertencia para un futuro muy cercano y que es casi presente: tanto el atentado de Londres como el de Barcelona han dejado a las claras la falta de vigilancia estatal que se tiene sobre los imanes radicales y sobre algunos líderes religiosos improvisados cuyas tareas de adoctrinamiento son imperceptibles a escala social pero van alistando a fieles a su causa violenta. Del mismo modo alegamos desde estas líneas por un recrudescimiento de las leyes en temas de terrorismo, que sean

inflexibles ante cualquier mínimo índice de sospecha terroristas, y que intentemos ser como esa Barcelona que el dieciocho de agosto de 2017 «*como si nada hubiera pasado, metabolizó el miedo y amaneció serena*» (Alsedo, 2017: 12).

Y recordemos que nos enfrentamos ante un enemigo muy complicado, al que no le importa perder su vida bajo un reguero de pólvora y ante testigos que graban con sus móviles el shock general de una comunidad. La muerte es para él una liberación, es su llegada a la otra vida, la ansiada. Un asesino que hoy se mueve sobre ruedas como ha demostrado en Niza, Berlín, Londres, Estocolmo, de nuevo Londres y, por último, Barcelona. Ciento veintiocho personas inocentes han muerto en Europa en el espacio de trece meses a manos de terroristas con métodos de acción tan banales como eficaces. Toca reflexionar y entender que «*en Barcelona [como el cualquier otra región], nos han asesinado un poco de nosotros*» (del Árbol, 2017: 21).

7. Bibliografía

- Abrahms, Max. 2006. "Why terrorism does not work". *International Security*, vol. 31, nº 2, otoño de 2006: 42-78.
- Agudo Fernández, Enrique, Jaén Vallejo, Manuel y Perrino Pérez, Ángel Luis. 2012. *Terrorismo en el siglo XXI. La respuesta penal en el escenario mundial*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Alonso, Antonio. 2016. "Terrorismo, yihadismo y crimen organizado en la estrategia global de seguridad de la UE". *Revista Unisci*, 42, octubre de 2016: 11-46.
- Alsedo, Quico. 2017. "Barcelona metaboliza el miedo y amanece serena". *El Mundo*, 19 de agosto de 2017: 12.
- Avilés Farré, Juan. 2005. "Las amenazas globales del siglo XXI". *Arbor*, CLXXX, 709, enero de 2005: 247-268.
- , 2017. *Historia del terrorismo yihadista: de Al Qaeda al Daesh*. Madrid: Síntesis.
- Avilés Farré, Juan y Herrerín, Ángel. 2008. *El nacimiento del terrorismo en Occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bauman, Zygmunt. 2010. *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós Ibérica.

- Berry, Nicholas O. 1987. "Theories on the efficacy of terrorism". *Journal of Conflict Studies*, vol. 7, n° 1, invierno de 1987: 7-20.
- Bonzon, Ariane. 2016. "L'univers impitoyable des experts en islam", *Slat*, 6 marzo 2016, (online) en <http://www.slate.fr/story/115019/univers-impitoyable-experts-islam>.
- Bremner, Charles. 2017. "Hunt for Barcelona terror cell; Focus on Africa as bigger attack plan revealed. British boy missing in aftermath of atrocity". *The Times*, 19 de agosto de 2017: 2.
- Burgess, Kaya. 2017. "Imams vow to tackle extremism". *The Times*, 8 de junio de 2017: 26.
- Callegari, André Luis y Linhares, Raul Marques. 2014. "Terrorismo: Uma aproximação conceitual". *Revista Derecho Penal y Criminología*, Vol. XXXV, 98, enero-julio de 2014: 39-61.
- Cano Paños, Miguel Ángel. 2011. "El yihadismo global diez años después del 11-S". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, Reflexiones, Recensión, 13: 1-30.
- Castle, Stephen. 2017. "«I trusted him»: Attacker was friendly with neighbors and known to police". *The New York Times*, 6 de junio de 2017: 8.
- Comisión Europea. 2016. "Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento", 379 final, Bruselas, 14 junio 2016, en (online): <http://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0379&qid=1469830069608&from=ES>.
- Conesa, Pierre. 2017. "On n'a pas traité la question de la radicalisation". *Le Monde*, 7 de junio de 2017: 23.
- Cortina, Gabriel. 2016. "Yihad global, inteligencia y comunicación estratégica", *infodefensa.com*, 20 julio 2016, (online) en <http://www.infodefensa.com/es/2016/07/20/opinion-yihad-global-inteligencia-comunicacion-estrategica.php>.
- Crenshaw, Martha. 1987. "Theories of Terrorism: Instrumental and Organizational Approaches". *Journal of Strategic Studies*, vol. 10, n° 4: 13-31.
- Crenshaw, Martha. 2010. "Introduction", en: Crenshaw, Martha (ed.). *The Consequences of Counterterrorism*. Nueva York: Russell Sage Foundation: 1-30.

- Cronin, Audrey Kurth. 2009. *How terrorism ends*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- De la Corte Ibáñez, Luis. 2012. "El terrorismo como problema y fenómeno internacional: modalidades y etapas", en *Terrorismo y legalidad internacional*, (dir. Elena Conde Pérez y coord. Sara Iglesias Sánchez), Madrid: Editorial Dykinson: 27-42.
- Del Árbol, Víctor. 2017. "A Barcelone, on a assassiné un peu de chacun d'entre nous". *Le Monde*, 22 de agosto de 2017: 4.
- English, Richard. 2016. "¿Es eficaz el terrorismo? Consideraciones, problemas y marco de investigación futura". *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, Vol. XXXV, 98, Barcelona, abril de 2016: 27-43.
- Erlanger, Steven. 2017. "Attacks in London as a reeling nation faces more terror". *The New York Times*, 4 de junio de 2017: 1.
- Fisher, Marc. 2015. «Lone wolf extremists like Dylan Roof are easy to develop but hard to track». *The Washington Post* (25 de junio de 2015).
- Foley, Frank. 2016. "Terrorismo y represión estatal: estrategia y normas en Francia y en el Reino Unido". *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, Vol. XXXV, 98, Barcelona, abril de 2016: 127-147.
- Ford, Richard. 2017. "Barriers installed to protect bridges in security rethink". *The Times*, 6 de junio de 2017: 10-11.
- Fortna, Virginia Page. 2015. "Do terrorists win? Rebels' use of terrorism and civil war outcomes". *International Organization*, vol. 69, nº 3, junio de 2015: 519-556.
- Fresneda, Carlos. 2017. "Guerra sucia en la campaña británica; terror en las calles de Londres". *El Mundo*, 4 de junio de 2017: 26.
- García, Jesús, y Carranco, Rebeca. 2017. "El Estado Islámico mata al menos a trece personas en el centro de Barcelona". *El País*, 18 de agosto de 2017: 15.
- Gobierno Central, Administración de Justicia. "Diligencias Previas 60/2007, de 22 de agosto de 2017". Auto del Juzgado Central Número Cuatro de la Audiencia Nacional: 1-14.
- Gómez, Miguel Alberto N. 2016. "Un estudio sobre el terror". *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, Vol. XXXV, 98, Barcelona, abril de 2016: 263-266.
- Hamilton, Fiona, Gibbons, Katie, Johnston, Neil y O'Driscoll, Sean. 2017. "Jihadists tried to hire lorry on day of attack". *The Times*, 10 de junio de 2017: 46.
- Hoffman, Bruce. 2006. *Inside Terrorism*. Nueva York: Columbia University Press.

- Johnston, Neil, Keate, Georgie, Simpson, John y Gibbons, Katie. 2017. "Police told two years ago that gym was used to train jihadis". *The Times*, 9 de junio de 2017: 18-19.
- Jordán, Javier. 2010. "La evolución del terrorismo yihadista global después del 11-S: repercusiones sobre la seguridad europea y española", en *Terrorismo sin fronteras, actores, escenarios y respuestas en un mundo global* (coord. Jordán, Javier, Pozo Pilar y Guindo, Miguel G.), Pamplona: Aranzadi: 17-39.
- Keate, Georgie, Johnston, Neil, Gibbons, Katie y Hamilton, Fiona. 2017. "Killer's brother given money by police to fight extremism". *The Times*, 6 de junio de 2017: 2-3.
- Khader, Bichara. 2010. *El mundo árabe explicado a Europa*. Barcelona: Icaria.
- Krause, Peter y Evera, Stephen Van. 2009. «Public Diplomacy: Ideas for the war of ideas». *Middle East Policy*, vol. 16, nº 3: 106-134.
- Lay, Kat. 2017. "Trauma centres are saving more lives". *The Times*, 9 de junio de 2017: 21.
- Linkater, Magnus. 2017. "A new attack and agony for Britain". *The New York Times*, 5 de junio de 2017: 28.
- López-Jacoiste, Eugenia. 2010. "Instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo", en *Terrorismo sin fronteras, actores, escenarios y respuestas en un mundo global* (coord. Jordán, Javier, Pozo Pilar y Guindo, Miguel G.), Pamplona: Aranzadi: 87-162.
- Low, Valentine. 2017. "Brave nurse was killed rushing to help the injured". *The Times*, 5 de junio de 2017: 7.
- Macintyre, Ben. 2017. "Salvation army offers shelter from the storm". *The Times*, 10 de junio de 2017: 89.
- Martínez, Francisco. 2017. "Barcelona desgarrada". *El Mundo*, 18 de agosto de 2017: 22.
- Minder, Raphael. 2017. "Barcelona attacks add to tension between Catalonia and Spain". *The New York Times*, 24 de agosto de 2017: 24.
- Muro, Diego. 2016. "Introducción: ¿Es eficaz el terrorismo?". *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, Vol. XXXV, 98, Barcelona, abril de 2016: 7-25.
- Nunes Fernandes, Ignácio. 2012. *El Paradigma del Terrorismo entre Derecho Interno e Internacional. Los Delitos de Terrorismo entre Derecho Interno y Derecho Internacional en los albores del siglo XXI*. Madrid: Editorial Académica Española.

- O'Driscoll, Sean, Brown David, Johnston, Neil, y Karim, Fariha. 2017. "Knifeman used a false name to leave Dublin for London". *The Times*, 6 de junio de 2017: 4-5.
- O'Neill, Sean y Haynes, Deborah. 2017. "Officers swoop in minutes and fire 50 shots at killers". *The Times*, 5 de junio de 2017: 13.
- O'Neill, Sean. 2017. "Fears over warning system as more known extremists slip through net". *The Times*, 6 de junio de 2017: 13.
- Palmero, Fernando. 2017. "Alá en Barcelona". *El Mundo*, 19 de agosto de 2017: 2.
- Piquer, Isabelle. 2017a. "Fin de cavale pour le terroriste de Barcelone". *Le Monde*, 23 de agosto de 2017: 4.
- , 2017b. "Une enquête perturbée par les tensions entre Madrid et Barcelone". *Le Monde*, 22 de agosto de 2017: 4.
- Priego, Alberto. 2017. "Lecciones tras el atentado en Barcelona". *El Mundo*, 22 de agosto de 2017: 8.
- Reinares, Fernando. 2003. *Terrorismo global*. Madrid: Taurus.
- Rodríguez Morales, Tania Gabriela. 2012. "El terrorismo y nuevas formas de terrorismo". *Espacios Públicos*, Vol. XV, nº 33, México: Universidad Autónoma de México, enero-abril de 2012: 72-95.
- Rojas Madrid, Alberto. 2017. "De Niza a Barcelona: el vehículo como arma". *El Mundo*, 18 de agosto de 2017: 17.
- Rojo Pérez, Pedro. 2017. "Alternativas al fatalismo tras Barcelona". *El Mundo*, 24 de agosto de 2017: 6.
- Roy, Olivier. 2016. "Le djihadisme est une révolte générationnelle et nihiliste". *Le Monde*, 24 noviembre 2015, en (online) http://www.lemonde.fr/idees/article/2015/11/24/le-djihadisme-une-revoltegenerationnelle-et-nihiliste_4815992_3232.html.
- Russell, Jenni. 2017. "Against terror, is London pride enough?". *The New York Times*, 5 de junio de 2017: 4.
- Sahuquillo, María y González, Miguel. 2017. "Confirmada tras cuatro días la muerte de Echeverría en el atentado de Londres". *El País*, 8 de junio de 2017: 8.
- Sastre, Daniel. 2017. "El arzobispo de Barcelona: la division nos corroe". *El Mundo*, 21 de agosto de 2017: 14.
- Schelling, Thomas. 1991. "What Purposes Can International Terrorism Serve?", en: Gillespie Frey, Raymond y Morris, Christopher W. (eds.). *Violence, terrorism and justice*. Nueva York: Cambridge Studies in Philosophy and Public Policy: 18-32.

- Schick, Camilla. 2017. "London attack suspect known as Abs appeared in film about extremists". *The New York Times*, 6 de junio de 2017: 8.
- Stampnitzky, Lisa. 2014. *Disciplining Terror: How experts invented «Terrorism»*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Unión Europea, Consejo de Estado. "Decisión Marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo".
- Unión Europea, Consejo de Estado. "Decisión Marco del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, sobre la lucha contra el terrorismo".
- VV.AA. 2016. "¿Es eficaz el terrorismo? Debate teórico y estudios de caso". *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, Vol. XXXV, 98, Barcelona, abril de 2016.
- Walsh, Dominic. 2017. "Tourist trade 'could fall by 30%' after terror attack". *The Times*, 6 de junio de 2017: 45.
- Wright, Oliver, y Coates, Sam. 2017. "May under pressure as ministers plan more cut-backs for anti-terror budget". *The Times*, 6 de junio de 2017: 8-9.
- Yeginsu, Ceylan y Farrell, Stephen. 2017. "Utter horror, chaos and confusion as attacks unfolded in London". *The New York Times*, 5 de junio de 2017: 7.